

taria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de marzo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de abril de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 1.694 (antes 12.918). Piso segundo, derecha, en planta segunda (finca 4 de división), hoy Sector Pintores 23, de Tres Cantos. Tiene una superficie de 87,37 metros cuadrados. Tiene el derecho y disfrute exclusivo de un trastero situado en la zona bajo cubierta del edificio señalado con el número 4. Este portal, en el resto de la finca matriz, tiene una propiedad indivisa de una quinceava parte. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Colmenar Viejo al libro 26, tomo 428, folio 150.

Tipo de subasta: 17.550.000 pesetas.

Dado en Colmenar Viejo a 4 de diciembre de 1998.—La Juez, Hortensia Domingo de la Fuente.—El Secretario.—66.660.

CORIA

Edicto

Don José Antonio Merino Palazuelo, Juez de Primera Instancia número 2 de Coria (Cáceres),

Hago saber: Que en el procedimiento de la Ley Hipotecaria del artículo 131, autos número 131/1998, instados por, Caja de Ahorros de Extremadura, representado por el Procurador señor Fernández Simón, frente a don Blas Ramos Iglesias, sobre reclamación crédito hipotecario. Se ha acordado sacar a pública y primera, segunda y tercera subastas, los bienes que a continuación se relacionan, juntamente con su valoración.

Descripción de los bienes

Número 46. Vivienda en planta primera, del edificio sito en esta ciudad de Coria, en calle Portezuelo, sin número. Tiene entrada por el portal número 2, y es del tipo C. tiene una superficie útil de 55,90 metros cuadrados. Consta de recibidor, pasillo, lavadero, cocina, baño, salón comedor, dos dormitorios y terraza. Linda: Mirando al edificio desde la calle de su situación: Frente, vuelo de la calle Portezuelo, derecha, entrando, patio de luces y finca número 48, y fondo, hueco de escaleras, descansillo y patio de luces. Inscrita al tomo 730, libro 148, de Coria, folio 77, finca número 13.363, inscripción segunda.

La finca anteriormente descrita tiene vinculada «ob rem» la siguiente finca: Número 15: Plaza de garaje en planta sótano uno, del edificio anteriormente señalado. Está marcada con el ordinal número 12. Tiene una superficie útil sin incluir su parte proporcional en la zona de maniobras de 15,49

metros cuadrados y con parte proporcional en dicha zona 26,14 metros cuadrados. Linda, mirando al edificio desde la calle de su situación: Frente, subsuelo de la calle Portezuelo; derecha entrando, finca número 8; izquierda, finca número 16, y fondo, zona de maniobras. Inscrita al tomo 730, libro 148 de Coria, folio 15, finca número 13.332, inscripción segunda.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, los siguientes días:

Primera subasta, el día 25 de febrero de 1999.

Segunda subasta, el día 25 de marzo de 1999.

Tercera subasta, el día 22 de abril de 1999.

Todas a las doce horas.

Primero.—Servirá de tipo para la primera subasta, el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, que asciende a 6.121.903 pesetas.

Para la segunda, caso que hubiera de celebrarse, serviría como tipo el 75 por 100 de la primera.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignarse previamente en el establecimiento bancario destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta fijado para cada una de ellas, expresado antes y en la descripción de la finca.

Cuarto.—Que se admitirán posturas con anterioridad a la subasta en sobre cerrado, depositándolo en el Juzgado, con el justificante del ingreso de 20 por 100 del tipo de subasta, cuyo pliego será abierto en el momento de publicarse las posturas con los mismos efectos que las que se hagan en el acto.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero ante este Juzgado, previa o simultáneamente al pago del precio del remate y con asistencia del cesionario, quien deberá aceptar la cesión previo o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Coria a de de 1998.—El Juez, José Antonio Merino Palazuelo.—El Secretario.—66.862.

CORIA

Edicto

Don Jesús Luis Ramirez Diaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Coria y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 230/1998, se siguen autos de procedimiento judicial sumario, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Alcalá, 49, con CIF número A-28000446; representado por el Procurador señor Fernández Simón, frente a don José Cortés Ruiz y doña María Victoria Moreno Enebra, mayor de edad, casados entre sí, vecinos de Moraleja, avenida Pureza Canelo, número 55, tercero derecha.

En reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez, las fincas que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la ciudad de Coria, calle Puente Nuevo, número 12, en la forma siguiente:

En primera subasta, el próximo día 15 de marzo y hora de las doce, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el próximo día 12 de abril y hora de las doce, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio pactado y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo indicado.

Igualmente y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera subasta, el día 11 de mayo y hora de las doce; que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en la regla anterior para la segunda subasta.

Previamente a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 6.196.500 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, en la cuenta provisional de consignaciones, que este Juzgado tiene en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, en la cuenta número 1149.0000.18.230.97, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no será admitido.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que desde la fecha del anuncio hasta la celebración, pueden hacerse posturas por escrito en la forma y cumplimiento los requisitos exigidos por la regla decimocuarta, párrafo tercero, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Finca objeto de subasta

Urbana: Sita en Moraleja, calle Polavieja, 9, de una extensión superficial aproximada de 20 metros cuadrados, que linda: derecha, entrando con Daniel Zango; izda., con doña Evilasía Pérez, y fondo con calle La Chambre. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Coria al tomo 535, folio 223, finca 3.750.

Dado en Coria a 23 de noviembre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—66.859.

CORIA

Edicto

Don José Antonio Merino Palazuelo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Coria (Cáceres) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número se sigue el procedimiento judicial sumario número 234/1997, del artículo de la Ley Hipotecaria a nombre del «Banco Hipotecario de España», contra don César Córdoba Iglesias y doña Ascensión Tello Esteban, vecinos de Coria, calle Méjico, número 48, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera, segunda y tercera vez la finca que antes del final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Coria, carretera Puente Nuevo (Palacio de Justicia, sin número, en la forma siguiente:

Para la primera subasta se señala el día 25 de febrero de 1999 próximo por el tipo de tasación fijado en la escritura de hipoteca de 10.690.000 pesetas.

De resultar desierta la anterior, se señala para que tenga lugar la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 25 de marzo siguiente.

Y siendo también desierta la segunda, se señala para que tenga lugar la tercera, el día 22 de abril siguiente, que se celebrará sin sujeción a tipo.

Todas ellas se celebrarán a sus doce horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta de 10.690.000 pesetas, fijado en la escritura de hipoteca.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la cuenta corriente de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de Coria, cuenta corriente número 1151/0000/180023497, el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación y gravámenes de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que desde la fecha del anuncio hasta la celebración de las subastas pueden hacerse posturas por escrito en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos en la regla catorce, párrafo tercero, del artículo 131 de mentada Ley Hipotecaria.

Sexto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, previa o simultáneamente al pago del precio del remate, quien deberá aceptar la cesión previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, de acuerdo con lo previsto en la Ley.

Séptimo.—Sirva el presente edicto de notificación a los demandados para el caso de que no se hubiere podido llevar a cabo la misma en la forma ordinaria acordada.

La finca hipotecada objeto de subasta es la siguiente:

«Casa sita en Coria, en calle Méjico, sin número, de una superficie útil de 89,90 metros cuadrados, con un patio al fondo de 16,6 metros cuadrados. Es del tipo B. Tiene tres plantas. La planta baja destinada a local y dos plantas más, elevadas, destinadas a una sola vivienda. Linda: Derecha entrando e izquierda, don Fermín Sánchez Esparis y don Severino Moreno Rivas, y fondo, con don Fernando Gil Hernández. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Coria.

Dado en Coria a 1 de diciembre de 1998.—El Juez, José Antonio Merino Palazuelo.—El Secretario.—66.872.

COSLADA

Edicto

Propuesta de resolución, Secretaria: Doña María del Carmen Sierra Fernández de Prada. En Coslada a 2 de diciembre de 1998.

El anterior escrito presentado por el Procurador señor Cabellos Albertos, únase a los autos de su razón, se le tiene por personado al mismo en nombre y representante del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en concepto de acreedor posterior, entendiéndose con él las diligencias sucesivas en legal forma.

El escrito presentado por el Procurador señor Osset Rambaud con fecha 4 de septiembre de 1998, únase a los autos de su razón y conforme lo solicitado, se acuerda sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, los bienes hipotecados, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 8 de febrero de 1999 a las diez horas.

Anúnciese el acto público por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicarán en el «Boletín Oficial del Esta-

do» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» expresando en ellos que la subasta se celebra sin sujeción a tipo y el lugar, día y hora del remate, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2692 una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrán hacerse posturas en sobre cerrado desde el anuncio hasta su celebración, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente; que podrán hacerse las posturas con la calidad de ceder el remate a terceros y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, con excepción de los sábados.

Notifíquese esta resolución a los deudores en la finca o fincas subastadas.

Y para el caso de que no pudiera llevarse a efecto sirvan los edictos de notificación en forma.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Dado en Coslada a 2 de diciembre de 1998. Lo que así se propone y firma, doy fe.—La Magistrada-Juez, María del Carmen Sierra Fernández de Prada.—La Secretaria.—66.665.

CHICLANA DE LA FRONTERA

Edicto

Doña Ana Rodríguez Mesa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Chiclana de la Frontera,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de cognición número 286/1993, a instancia de «GMAC, entidad de Financiación, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Orduña, contra don José Cortabarra García y doña Isabel Barberán Estudillo, en reclamación de 567.633 pesetas, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y tipo de su valoración los bienes embargados a los referidos demandados que luego se describirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Constitución, número 4, de esta ciudad, a las diez horas del día 9 de febrero de 1999, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar documentalmente, haber ingresado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado número 1244-0000-14-286-93 del Banco Bilbao Vizcaya, por lo menos el 20 por 100 del precio de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los títulos de propiedad de las fincas sacadas a subasta, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinto.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, ésta tendrá lugar el primer día hábil de la semana siguiente, a la misma hora y lugar.

Igualmente se hace saber: Que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, para el día 9 de marzo de 1999, a las diez horas, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se señala por tercera vez el acto de la subasta para el día 12 de abril de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Caso de no ser notificada la celebración de las subastas señaladas servirá el presente de notificación a los demandados.

Bienes objeto de la subasta

Primer lote. Finca rústica de 134 metros cuadrados situada en el término municipal de Benalup de Sidonia, en calle Almendro, inscrita en el Registro de la Propiedad de Medina Sidonia, finca número 10.056, tomo 550, libro 287, folio 41.

Valoración: 1.340.000 pesetas.

Segundo lote. Vivienda de una planta situada en calle San Miguel, número 8, parcela de 175 metros cuadrados de superficie, con acceso rodado por San Miguel, 18, ocupa la edificación de una sola planta 110 metros cuadrados, quedando la superficie restante de patio, registrada en el Registro de la Propiedad de Medina Sidonia, núm. 10.214, tomo 554, libro 289, folio 113.

Valoración: 6.600.000 de pesetas.

Tercer lote. Parcela rústica de 134 metros cuadrados en Benalup de Sidonia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Medina Sidonia núm. 8.792, tomo 499, libro 196 y folio 259.

Valoración: 1.340.000 pesetas.

Dado en Chiclana de la Frontera a 14 de diciembre de 1998.—La Juez, Ana Rodríguez Mesa.—El Secretario.—66.709.

DOS HERMANAS

Edicto

Doña Josefa Arévalo López, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Dos Hermanas (Sevilla),

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 407/1995, se siguen autos de procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Terrades Martínez del Hoyo, contra «Expovillas, Sociedad Anónima», en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, las fincas que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 16 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiese licitadores en la primera, se ha señalado para la celebración de la segunda subasta el día 16 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, y para la tercera, el día 16 de abril de 1999, a las diez treinta horas, en el mismo lugar que la primera y con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 12.898.476 y 85.493.432 pesetas, respectivamente. Para la segunda subasta, el tipo del 75 por 100 de la primera. La tercera, sin sujeción a tipo.

No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores, previamente, el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Los autos, títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—De conformidad con lo establecido en la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, el presente edicto servirá de notificación a la deudora, en el supuesto de no ser recibida la oportuna rectificación personal.

Fincas que se subastan

1. Urbana.—Entidad número 4. Local comercial número 4 de la planta baja del bloque 2 del complejo arquitectónico situado en la urbanización «Condequinto», del término de Dos Hermanas, kilómetro 2,5 de la carretera Sevilla-Utrera, situado en la parte frontal del conjunto, con una superficie de 66 metros 63 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas al folio 25, libro 894, finca número 53.352. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 12.898.476 pesetas.

2. Urbana.—Entidad número 12. Oficinas números 111, 112, 114, 115, 116 y 117 del bloque 2 del conjunto arquitectónico situado en la urbanización «Condequinto», del término de Dos Hermanas, kilómetro 2,5 de la carretera Sevilla-Utrera, situado en la parte frontal del conjunto, ubicada en la planta primera del mismo, con una superficie construida de 320 metros 36 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas al folio 57, libro 894, finca número 53.368. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 85.493.432 pesetas.

Dado en Dos Hermanas a 16 de noviembre de 1998.—La Juez, Josefa Arévalo López.—La Secretaría.—66.683.

DOS HERMANAS

Edicto

Doña Josefa Arévalo López, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Dos Hermanas (Sevilla),

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 385/1995, se siguen autos de procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Manuel Terrades Martínez del Hoyo, contra «Expovillas, Sociedad Anónima», en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, las fincas que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 16 de febrero de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiesen licitadores en la primera, se ha señalado para la celebración de la segunda subasta el día 16 de marzo de 1999, a las once horas, y para la tercera, el día 16 de abril de 1999, a las once horas, en el mismo lugar que la primera y con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, la cantidad de 35.500.000 pesetas, para cada una de las fincas. Para la segunda subasta, el tipo del 75 por 100 de la primera. La tercera, sin sujeción a tipo.

No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores, previamente, el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Los autos, títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—De conformidad con lo establecido en la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, el presente edicto servirá de notificación a la deudora, en el supuesto de no ser recibida la oportuna notificación personal.

Fincas objeto de subasta

1. Vivienda 15. Parcela de terreno señalada con el número 15, integrada en la parcela 12 del sector SQ-8, del Plan Parcial Condequinto, en término municipal de Dos Hermanas. Tiene una superficie de 319 metros 37 decímetros cuadrados. Sobre ella se ha construido una vivienda unifamiliar, tipo B. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, al folio 37, libro 837, finca número 49.332. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 35.500.000 pesetas.

2. Vivienda 16. Parcela de terreno señalada con el número 16, integrada en la misma parcela y sector que la anterior. Tiene una superficie de 253 metros 94 decímetros cuadrados. Sobre ella se ha construido una vivienda unifamiliar, tipo B. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, al folio 411, libro 837, finca número 49.334. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 35.500.000 pesetas.

3. Vivienda 18. Parcela de terreno señalada con el número 18, integrada en la misma parcela y sector que la anterior. Tiene una superficie de 302 metros 25 decímetros cuadrados. Sobre ella se ha construido una vivienda unifamiliar, tipo A. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, al folio 49, libro 837, finca número 49.338. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 35.500.000 pesetas.

4. Vivienda 19. Parcela de terreno señalada con el número 19, integrada en la misma parcela y sector que la anterior. Tiene una superficie de 302 metros 25 decímetros cuadrados. Sobre ella se ha construido una vivienda unifamiliar, tipo A. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, al folio 53, libro 837, finca número 49.340. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 35.500.000 pesetas.

6. Vivienda 22. Parcela de terreno señalada con el número 22, integrada en la misma parcela y sector que la anterior. Tiene una superficie de 302 metros 25 decímetros cuadrados. Sobre ella se ha construido una vivienda unifamiliar, tipo A. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, al folio 65, libro 837, finca número 49.346. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 35.500.000 pesetas.

7. Vivienda 23. Parcela de terreno señalada con el número 23, integrada en la misma parcela y sector que la anterior. Tiene una superficie de 302 metros 25 decímetros cuadrados. Sobre ella se ha construido una vivienda unifamiliar, tipo A. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, al folio 69, libro 837, finca número 49.348. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 35.500.000 pesetas.

Dado en Dos Hermanas a 16 de noviembre de 1998.—La Juez, Josefa Arévalo López.—El Secretario.—66.684.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Clara Besa Recasens, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado bajo el número 126/1997-Civil, promovidos por Caixa D'Estalvis i Pensions de Barcelona «La Caixa», contra doña

María Juana Villarrubia Beltrán y don Herminio Camean Santos, he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86 de El Vendrell, el día 18 de febrero de 1999; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 18 de marzo de 1999, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 19 de abril de 1999 y hora de las diez, cada una de ellas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en el establecimiento destinado al efecto, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al paso del resto del precio del remate.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Finca objeto de subasta

Casa compuesta de planta baja y planta piso, aunque formando una sola vivienda, sita en término municipal de El Vendrell, urbanización «El Tancat de la Plana», calle Benvingut Socias, número 65, construida mediante ladrillos, cemento y hormigón sobre parte de una parcela de terreno o solar para edificar, de superficie 122,50 metros cuadrados, y que corresponde al solar número 10 de la manzana J del plano de dicha urbanización, de los que la parte edificada es de 109 metros cuadrados por planta. La planta baja se halla destinada a almacén, teniendo su acceso mediante una puerta situada en la derecha de su fachada, accediéndose a la planta piso mediante una puerta situada en la izquierda de la misma, la cual consta de recibidor, comedor-estar, cocina, baño y tres habitaciones, hallándose el conjunto del edificio cubierto, en parte, de terrado y en parte, de tejado. Linda: A la derecha entrando, con solar número 11 de don Antonio Arévalo Rebollo y doña María López Lozano; a la izquierda, solar número 9 de doña Enriqueta Huguet Palau; al fondo, con urbanización «Vives», y al frente, con la calle Benvingut Socias.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de El Vendrell, tomo 665 del archivo, libro 177 de El Vendrell, folio 103, finca número 6.391, inscripción sexta de hipoteca.

Tasados a efectos de la presente en 21.128.750 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados al deudor.

Dado en El Vendrell a 4 de diciembre de 1998.—La Juez, Clara Besa Recasens.—El Secretario.—66.466.